

Factura: 001-002-000049866

20181705001P05874

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON RUMINAHUI-SANGOLQUI

EXTRACTO



Escritura N°:		20181705001P05874		CANTON RUMINAHUI-SANGOLQUI			
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE DICIEMBRE DEL 2018, (9.33)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NARANJO MAYA MARIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706384020	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MONTESINOS GARZON KLEVER FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501344097	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TORRES DAZA ANA CELIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	FB557447	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		RUMINAHUI-SANGOLQUI			SANGOLQUI		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		90 00					

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMINAHUI-SANGOLQUI



ESCRITURA No.	2018	17	05	001	P	05874
---------------	------	----	----	-----	---	-------

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18

1. ESCRITURA DE:  
CESION DE PARTICIPACIONES

2. OTORGANTES:

CEDENTE

MARIA ALEXANDRA NARANJO MAYA  
KLEVER FERNANDO MONTESINOS GARZON

CESIONARIA

ANA CECILIA TORRES DAZA

3. CUANTIA:

\$ 50,00 USD

DI: 2 COPIAS

19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26

JOE

En la ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal de Rumiñahui, provincia Pichincha, República del Ecuador, hoy SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, ante mi Doctor Diego Chiriboga Pazmiño, Notario Primero del Cantón Rumiñahui, comparecen con plena capacidad, libertad, y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte, en calidad de CEDENTES, por sus propios personales derechos, cónyuges señor KLEVER,



DR. DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO

1 MONTESINOS GARZON, quien declara ser de nacionalidad  
2 ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación empleado particular; de estado  
3 civil casado; domiciliado en la Calle Princesa Toa, barrio Frank Romero,  
4 Distrito Metropolitano de Quito, de tránsito por esta ciudad de  
5 Sangolquí, cantón Rumiñahui, número telefónico tres cinco seis cuatro  
6 cuatro tres cinco; correo electrónico: fernan1968@hotmail.com; y,  
7 MARIA ALEXANDRA NARANJO MAYA, quien declara ser de  
8 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de  
9 ocupación Empleada privada, domiciliada en la Calle Princesa Toa,  
10 barrio Frank Romero, Distrito Metropolitano de Quito, de tránsito por  
11 esta ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha,  
12 número telefónico tres cinco seis cuatro cuatro tres cinco; correo  
13 electrónico: bluealex1970@gmail.com, casados entre si. Y por otra parte  
14 en calidad de CESIONARIA, señorita ANA CECILIA TORRES DAZA,  
15 quien declara ser de nacionalidad colombiana, de ocupación empleada;  
16 de estado civil soltera; domiciliada en la calle Calderón, Distrito  
17 Metropolitano de Quito, de tránsito por esta ciudad de Sangolquí, número  
18 telefónico cero nueve nueve ocho nueve siete ocho dos uno cinco; sin  
19 correo electrónico, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme  
20 exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas  
21 debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como  
22 documentos habilitantes, y me han autorizado para compararlos con su  
23 información personal a cargo de la Dirección General de Registro Civil,  
24 Identificación y Cedulación y además a agregar un testimonio  
25 fotográfico de su comparecencia. Advertidos que fueron por mí el  
26 Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como  
27 examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen  
28 al otorgamiento de la misma, sin coacción, amenazas, temor reverencial

1 ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto  
2 de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a  
3 continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de  
4 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una Cesión de  
5 Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:  
6 COMPARECIENTES.- A la celebración de esta cesión de  
7 participaciones, por una parte comparecen Uno.- en calidad de cedentes  
8 KLEVER FERNANDO MONTESINOS GARZON y MARIA  
9 ALEXANDRA NARANJO MAYA, por sus propios y personales  
10 derechos y por lo que les corresponde en la sociedad conyugal que tienen  
11 conformado, quienes declaran ser mayores de edad, de estado civil  
12 casados entre sí, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito y  
13 plenamente capaz para asumir derechos y contraer obligaciones. Dos.-  
14 por otra parte comparecen en calidad de cesionario: por sus propios y  
15 personales derechos, ANA CELIA TORRES DAZA, quien declara ser  
16 mayor de edad, de estado civil soltera, colombiana, domiciliada en la  
17 ciudad de Quito y plenamente capaz para asumir derechos y contraer  
18 obligaciones. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.- la compañía  
19 "DINARTIVO CIA. LTDA". se constituyó mediante escritura pública  
20 celebrada ante el notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto  
21 Salgado Salgado, el treinta de julio de mil novecientos noventa y nueve,  
22 inscrita en el Registro mercantil del mismo cantón el ocho de octubre de  
23 mil novecientos noventa y nueve. Dos.- la junta general extraordinaria  
24 universal de socios de "DINARTIVO CIA. LTDA" por acuerdo unánime  
25 resolvió autorizar la cesión de CINCUENTA participaciones de  
26 propiedad del señor socio KLEVER FERNANDO MONTESINOS  
27 GARZON a favor de ANA CELIA TORRES DAZA, de conformidad  
28 con el detalle que se indica a continuación: .....



*DR. DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO*

1	SOCIOS	Capital	Participaciones
2	Capital		
3		Actual	Cedidas
4	Luego		
5		(USD)	(USD)
6	(USD)		Cesión
7	KLEVER FERNANDO MONTESINOS	50	- 50
8	0		
9	ARGENIS VICENTE PEREZ CHACON	950	0
10	950		
11	ANA CECILIA TORRES DAZA	0	+50
12	50		
13	TOTALES	1.000	50
14	1.000		

15 TERCERA: CESIÓN.- Con estos antecedentes expuestos los cedentes:  
16 cónyuges KLEVER FERNANDO MONTESINOS GARZON y MARIA  
17 ALEXANDRA NARANJO MAYA, seden y transfieren, total e  
18 irrevocablemente, cincuenta participaciones iguales, acumulativas e  
19 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por  
20 un valor total nominal de cincuenta dólares de los Estados Unidos de  
21 América; que poseen en "DINARTIVO CIA. LTDA", a favor de ANA  
22 CELIA TORRES DAZA, en los términos contenidos en el acta de junta  
23 general extraordinaria universal de socios de "DINARTIVO CIA.  
24 LTDA" de fecha diecinueve de noviembre del dos mil dieciocho.- En  
25 función de que la presente sesión fue acordada, negociada y cancelada

1 con fecha anterior a la suscripción de la presente escritura pública no  
2 obstante no se perfecciono dicho acto con la Ley, conforme esta  
3 explicado en el acta de junta general extraordinaria universal de socios de  
4 "DINARTIVO CIA. LTDA", de fecha diecinueve de noviembre del dos  
5 mil dieciocho; los cedentes y cesionarios acuerdan de consuno que toda  
6 responsabilidad y obligación pasada, presente y futuro de la compañía  
7 "DINARTIVO CIA. LTDA", la asume el cesionario del presente  
8 contrato. La cesión se realiza con todos los derechos y obligaciones que  
9 le corresponden al cedente respecto de las participaciones que en este  
10 acto de ceden.- CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía se fija en  
11 CINCUENTA DOLARES de los Estados Unidos de América.-  
12 QUINTA: DOCUMENTO HABILITANTE.- Como documento  
13 habilitante se incorpora la certificación del Acta de la Junta General  
14 Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía "DINARTIVO  
15 CIA. LTDA", celebrada el día diecinueve de noviembre del dos mil  
16 dieciocho, en la cual autorizo la cesión de participaciones objeto de este  
17 instrumento público.- SEXTA: ARBITRAL.- Todo controversia o  
18 diferencia derivada de esta contrato de cesión de participaciones, las  
19 partes someten sus controversias a la resolución de un Tribunal de  
20 Arbitraje que se sujetara a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y  
21 Mediación, el reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la  
22 Cámara de Comercio Ecuatoriano Americana de Quito y las siguientes  
23 normas: a).- los árbitros serán seleccionados conforme a lo establecido en  
24 la Ley de Arbitraje y Mediación y fallaran conforme a equidad; b).- Las  
25 partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo  
26 que expira el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún  
27 tipo de recurso en contra del laudo Arbitral; c).- Para la ejecución de  
28 medidas cautelares el Tribunal Arbitral está facultado para



*DR. DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO*

1 auxilio de funcionarios públicos, judiciales policiales y administrativos  
2 sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno; d).- El tribunal  
3 arbitral estará integrado por tres árbitros; e).- El procedimiento arbitral  
4 será confidencial y en equidad; y, f).- El lugar del arbitraje será en las  
5 instalaciones del centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de  
6 Comercio Ecuatoriano Americana de Quito. SEPTIMA: RAZON Y  
7 MARGINACION.- De conformidad en el artículo ciento trece (Art. 113)  
8 de la Ley de compañías, las partes comparecientes quedan plenamente  
9 autorizadas para gestionar que se sienta la razón que así corresponde al  
10 margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así  
11 como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el  
12 protocolo de la Noria correspondiente. Usted señor notario se dignará  
13 agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase  
14 de instrumento público.- Hasta aquí la minuta, que junto con los  
15 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a  
16 escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes  
17 aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada  
18 por el señor Abogado Juan Carlos Benavides, profesional con  
19 matrícula diecisiete- dos mil diez- quinientos treinta y tres del Foro  
20 de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura.- Los  
21 comparecientes declaran que los bienes y valores detallados en este  
22 instrumento no provienen, ni serán destinados de o a ninguna actividad  
23 ilícita que contravenga la Ley de Prevención, Detección y Erradicación  
24 del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos,  
25 deslindando al Notario Primero del Cantón Rumiñahui de cualquier  
26 responsabilidad en el origen, utilización y declaración de montos de estos  
27 bienes y fondos además por el pago y su forma de pago, señalada en este  
28 instrumento. Los comparecientes me presentan sus respectivos

1 documentos de identidad cuyos números se encuentran vigentes anotados al  
2 final del presente instrumento; y cuyas copias debidamente certificadas, se  
3 agrega a la presente escritura.- Para el otorgamiento de ésta escritura pública  
4 se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso, y, leída  
5 que les fue íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario se afirman  
6 y ratifican en todas y cada una de sus partes firmando conmigo en unidad de  
7 acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo lo cual  
8 doy fe.-

9  
10  
11  
12   
13 SR.- KLEVER FERNANDO MONTESINOS GARZON

14 C.C. 010114447

15   
16  
17 SRA.- MARIA ALEXANDRA NARANJO MAYA

18 C.C. 170314020

19   
20 SRTA.- ANA CELIA TORRES DAZA

21 PAP. FB557447

22  
23  
24   
25 DR. DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO  
26 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUMIÑAHUI



27  
28  
DR. DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA DINARTIVO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el 19 de Noviembre de 2018, siendo las 12H30, en el local de la compañía ubicado en la calle Granda centeno No. OE-4119 y Alvarez del Corro, de esta ciudad de Quito, se reunieron los socios de la compañía, señores Argenis Vicente Pérez Chacón con 950 de participaciones y Kléver Fernando Montesinos Garzón con 50 participaciones. Por estar presente el 100% del capital social de la compañía, deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios. Preside la sesión el señor Fernando Montesinos y actúa como Secretario Ad-hoc la señora Augusta Cristina Falconi Buitron.

El Presidente dispone que el secretario lea el orden del día, el cual fue conocido con anterioridad y aprobado por los socios.

1. Poner en conocimiento la cesión de participaciones de la compañía Dinartivo Cía. Ltda., a la Srta. Ana Celia Torres Daza.

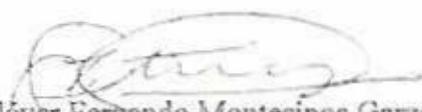
Se pasa a tratar el primer y único punto del orden del día. Toma la palabra Kléver Fernando Montesinos Garzón propone ceder 50 participaciones que mantiene en la compañía Dinartivo Cía. Ltda., a favor de la Srta. Ana Celia Torres Daza.

La Srta. Ana Celia Torres Daza acepta la cesión de las cincuenta participaciones y pasa a ser el socio de la empresa Dinartivo Cía. Ltda.

Por no tener nada más que tratar, se concede una prórroga de treinta minutos para la redacción del acta, luego de la cual se procede a dar lectura de la misma, los socios se ratifican en las decisiones tomadas y la aprueban en todas sus partes unánimemente, firmando en unidad de acto para su constancia

  
Argenis Vicente Pérez Chacón

SOCIO

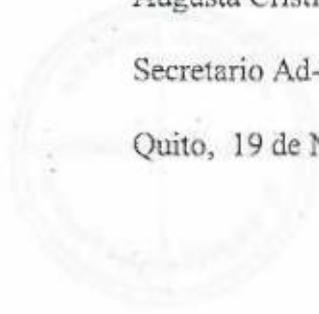
  
Kléver Fernando Montesinos Garzón

SOCIO

  
Augusta Cristina Falconi Buitron

Secretario Ad-Hoc

Quito, 19 de Noviembre de 2018



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0501344097

Nombres del ciudadano: MONTESINOS GARZON KLEVER FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NARANJO MAYA MARIA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 10 DE JULIO DE 1996

Nombres del padre: MONTESINOS VOLTAIRE KLEBER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARZON MARGOT YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: GARZON NARANJO JOE FABRICIO - PICHINCHA-RUMINAHUI-NT 1 - PICHINCHA - RUMINAHUI

N° de certificado: 186-178-97969



186-178-97969

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705384020

Nombres del ciudadano: NARANJO MAYA MARIA ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTESINOS G KLEVER FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 10 DE JULIO DE 1996

Nombres del padre: NARANJO DIEGO RAMIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MAYA IRMA LUPE MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 6 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: GARZON NARANJO JOE FABRICIO - PICHINCHA-RUMIÑAHUI - PICHINCHA - RUMIÑAHUI



N° de certificado: 189-178-98038



189-178-98038

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**INSTRUMENTO**  
**BACHILLERATO**  
**PROFESION Y DEL PAIS**  
**EMPLEADO PRIVADO**  
**APellidos y Nombres del Padre**  
**NARANJO DIEGO RAMIRO**  
**APellidos y Nombres de la Madre**  
**MAYA IRMA LUPE MARGARITA**  
**Lugar y Fecha de Expedición**  
**QUITO**  
**2021-12-13**  
**Fecha de Emisión**  
**2021-12-15**

*[Signature]*

*[Signature]*



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,**  
**IDENTIFICACIÓN Y CENSALCÓN**  
**CEDULA DE**  
**CIUDADANÍA**  
**APellidos y Nombres**  
**NARANJO MAYA**  
**MARIA ALEXANDRA**  
**Lugar de Nacimiento**  
**PICHINCHA**  
**CANTÓN**  
**SAQUITO**  
**Fecha de Nacimiento** 1970-01-01  
**Nacionalidad** ECUATORIANA  
**Sexo** F  
**Estado Civil** Casada  
**Conyugal** KLEVER FERNANDO  
**Montesinos G**  
**Nº** 970336022-8



**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
**DE EFECTUACIÓN**  
**023** JUNTA Nº  
**023 - 315** NÚMERO  
**1705384020** CEDULA  
**NARANJO MAYA MARIA ALEXANDRA**  
**APELLIDOS Y NOMBRES**  
**PICHINCHA** PROVINCIA  
**QUITO** CANTÓN  
**SAQUITO** PARROQUIA  
**CIRCONSCRIPCIÓN**  
**ZONA 1**  
**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED**  
**SUFRISO EN EL REFERENDUM Y**  
**CONSULTA POPULAR 2018**  
**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS**  
**LOS TRÁMITES POLÍVICOS Y PENALES**  
**EL PRESIDENTE DE LA JUR**



El Sr. Diego Chiriboga Pazmiño Notario Primero de  
 Cantón Fumigador CERTIFICO que el documento  
 que acompaña es fiel copia Certificada del documento  
 original que se ha puesto a la vista  
 de \_\_\_\_\_ Insustitible  
 Notario

*[Signature]*  
 Sr. Diego Chiriboga Pazmiño  
 Notario Primero de Cantón Fumigador





ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1791711513001  
 RAZÓN SOCIAL: DINARTIVO CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: DINARTIVO CIA. LTDA.  
 REPRESENTANTE LEGAL: ROSALES VAZCONES FRANCISCO  
 CONTADOR: ALCIVAR INTRIAGO MARCELA ESPERANZA  
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: SN NÚMERO: SN

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/07/1999  
 FEC. INSCRIPCIÓN: 08/10/1999 FEC. ACTUALIZACIÓN: 04/07/2016  
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. RENICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL ELECTRICO.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN JUAN Ciudadela: GRANDA CENTENO Calle: AV GRANDA CENTENO Numero: 054119 Intersección: ALVAREZ DEL CORRO Piso: 1 Referencia ubicación: TRAS DE TELEAMAZONAS Telefono Trabajo: 022435031 Email: marcealciwar@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA - SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).  
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán ecogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA DE PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001875682  
 Fecha: 15/12/2017 12:56:48 PM



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1701711513001  
DINARTIVO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	30/07/1999
NOMBRE COMERCIAL:	DINARTIVO CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:		FEC. RESCISO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL ELECTRICO.  
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS, INCLUYE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES, REFORMAS Y REPARACIONES.  
COMERCIALIZACION DE MUEBLES DE OFICINA.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE JUEGOS Y JUGUETES.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE GIMNASIA O ATLETISMO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN JUAN Ciudadela: GRANDA CENTENO Calle: AV GRANDA CENTENO Numero: OE4119 Interseccion: ALVAREZ DEL CORRO Referencia: TRAS DE TELEAMAZONAS Piso: 1 Telefono Trabajo: 022435831 Email: marcelcivar@yahoo.com



Código: RIMRUC2017001875682

Fecha: 15/12/2017 12:56:48 PM



Ana echa Torres Daza



*[Handwritten signature]*

En fe de lo cual, he otorgado esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.

2010

*[Handwritten signature]*

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.- 1



**NOTARÍA 1**  
**CANTÓN RUMINAHUI**



*[Handwritten signature]*

**DR. DIEGO CHIRIBOGA PAZMINO**  
**NOTARIO**





Factura: 001-003-000046299



20191701003O00018

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701003O00018

MATRIZ	
FECHA:	4 DE ENERO DEL 2019, (9-10)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DINARTIVO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-07-1999
NUMERO DE PROTOCOLO:	1901

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NARANJO MAYA MARIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705384020
MONTESINOS GARZON KLEVER FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501344097
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TORRES DAZA ANA CELIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	FB557447

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-12-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20181705001P05874

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

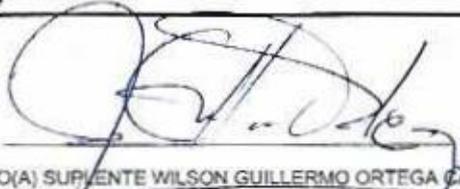
RAZÓN MARGINAL N° 20191701003O00018

MATRIZ	
FECHA:	4 DE ENERO DEL 2019, (9-10)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DINARTIVO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-07-1999
NUMERO DE PROTOCOLO:	1901

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
NARANJO MAYA MARIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705384020
MONTESINOS GARZON KLEVER FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501344097
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
TORRES DAZA ANA CELIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	FB557447

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181705001P05874



NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 15429-DP-17-2018-MP

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

**RAZON:** En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de Participaciones**, celebrada ante el Notario Primero del cantón Rumiñahui, Doctor Diego Chiriboga Pazmiño, el seis de diciembre del dos mil dieciocho, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **DINARTIVO CIA. LTDA.**, celebrada el treinta de julio de mil novecientos noventa y nueve, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, por licencia concedida a su titular Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, Notaria Tercera del Cantón Quito, según acción de personal número 15429-DP17-2018-MP, de fecha veinte y seis de diciembre del dos mil dieciocho, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura. Quito, a cuatro de enero del dos mil diecinueve. (r.h.z.)



  
Ab. WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, Mgst.  
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 8398

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	131859
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	136
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /RUMIÑAHUI /06/12/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DINARTIVO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE KLEVER FERNANDO MONTESINOS GARZON TRANSFIERE 50 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA ANA CECILIA TORRES DAZA..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2443 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 1999..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

